



TIPO: INTERNA
TRAMITE: 10001-TUTELAS
SOCIEDAD: 890300346 - ALMACENES LA 14 S A EN LIQUIDACIÓN JUDICI
REMITENTE: 444 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACION A
TIPO DOCUMENTAL: Auto
CONSECUTIVO: 444-012875
FOLIOS: 2
FECHA: 17-07-2025 12:54:30
ANEXOS: 0

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso
Almacenes La 14 S.A. en liquidación judicial

Liquidador
Felipe Negret Mosquera

Asunto
Fallo de tutela

Proceso
Liquidación judicial

Expediente
10314
J2024444060211000079

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2025-01-515429 de 16 de julio de 2025, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura notificó el fallo de la tutela con radicado 2025-00167, presentada por Almacenes La 14 S.A. en liquidación judicial y otros, contra la Alcaldía de Buenaventura. El juez de tutela negó la tutela presentada y requirió a este Despacho y al liquidador la notificación a los acreedores que hacen parte del proceso de liquidación.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Con el fin de dar cumplimiento a la orden dada por el juez de tutela y teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de liquidación judicial de Almacenes La 14 S.A. se considera que el medio más ágil para notificar el fallo de tutela proferido por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación A,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes el fallo de tutela proferido por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura dentro de la acción de tutela 2025-00167, presentada por Almacenes La 14 S.A. en liquidación judicial y otros, contra la Alcaldía de Buenaventura inmerso en el radicado 2025-01-515429 de 16 de julio de 2025.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de Almacenes La 14 S.A. en liquidación judicial el fallo de tutela notificado con memorial 2025-01-515429 de 16 de julio de 2025, adjuntando el link para descargarlos vía electrónica.

Tercero. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial que remita copia de esta providencia al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura al correo electrónico j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase,

Álvaro Alexander Yepes Medina
Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación A

TRD: Actuaciones
RAD: 2025-01-515429

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
NOMBRE: L6848
CARGO: FUNCIONARIA GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN A
REVISOR(ES) :
NOMBRE: A1438
CARGO: Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación A
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA
CARGO: Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación A

Validar documento Res. 325 19-01-2015
5009-2d58-cc25-----MM25-0000